

AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL
(Almería)

DECRETO N° 67/2021

**D. JOSÉ TORROGROSA MOTA, ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL**

**BASES DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TRES
SOCORRISTAS/PORTERO/A PARA LA PISCINA MUNICIPAL DE CHIRIVEL
2021**

CONSIDERANDO que se requiere personal para realizar el servicio de Socorristas en Salvamento Acuático y porteros durante la temporada de verano 2021 en la piscina municipal; dado que este Ayuntamiento, en su Plantilla, no cuenta con dicho personal y, siendo que se hace excepcional y se justifica la necesidad de contratarlos.

VENGO A DISPONER:

Primero.- Aprobar las Bases que han de regir la convocatoria para la contratación laboral temporal de personal por el procedimiento de concurso de méritos, l para cubrir los puestos de SOCORRISTAS/ PORTEROS para la piscina municipal durante la temporada de verano 2021.


Segundo.- La convocatoria, juntamente con las Bases se publicará, en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento, así como los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento, en la primera sesión que celebre.

En Chirivel a fecha de firma

EL ALCALDE

Fdo. José Torregrosa Mota

Código Seguro De Verificación	iirA+JzTETrRypIP6wOQ9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	09/06/2021 09:48:02	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iirA+JzTETrRypIP6wOQ9g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			